I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000976

DECRETO EXENTO N°202/ 2024

Cerrillos, 13 JUN 2024

V I S T O S:

La Providencia N°103/1214/2024 de la Administradora Municipal; el Memorándum N°2277/2024 del Departamento de Bienestar; el Memorándum N°1000/433/2024 de la Dirección de Jurídica; y las facultades que me confiere el D.F.L. Nº1 de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Apruebase el **MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA OBTENCION DE BENEFICIOS 2024 – DEPARTAMENTO DE BIENESTAR,** que consta de lo siguiente:

BONIFICACION DE SALUD

Tope hasta $90.000, después de deducir cualquier reembolso por parte de la entidad salud, Fonasa, Isapre, seguros, complementos u otros.

- Consulta médica domiciliaria, interconsulta y telemedicina
- Intervenciones quirúrgicas
- Exámenes médicos
- Atención odontológica
- Medicamentos e insumos médicos
- Consultas y tratamientos especializados
- Lentes ópticos, lentes de contacto terapéuticos, audífonos y aparatos ortopédicos
- Bonificación por tratamientos de rehabilitación y traslados.
- requisitos
- Contar con 4 meses de afiliación y la carga legal debe estar acreditada en la caja de compensación e inscrita en el bienestar.
- La documentación debe entregarse hasta 6 meses después de efectuado el gasto.
- Presentar los documentos originales: bonos electrónicos, programa médico, boleta y orden médica.

En el caso de medicamentos permanentes la receta tendrá una vigencia de 1 año, debe presentar receta original y fotocopia.

Si sustituye un medicamento debe ser acreditado por el químico farmacéutico.

Todas las boletas de farmacia deben registrar el detalle de los medicamentos que corresponda a la receta.

También se bonificará medicamentos comprados en farmacia popular.

SUBSIDIOS ECONOMICOS

Los subsidios se otorgarán según la disponibilidad presupuestaria, son fijadas por el comité de bienestar. para solicitarlos debe contar con 4 meses de afiliación.

BENEFICIO	TOPE ANUAL	DOCUMENTACION DE RESPALDO
MATRIMONIO – ACUERDO UNION CIVIL	50.000	Certificado de Matrimonio o Acuerdo Unión Civil
NACIMIENTO	35.000	Certificado de Nacimiento, cuando proceda la Resolución de Adopción del Tribunal
EDUCACION	30.000	Certificado de Alumno Regular del Afiliado y/o cargas
FALLECIMIENTO	200.000 Afiliado 50.000 Carga	Certificado de Defunción
BONO INCENDIO	Pérdida total 500.000 Parcial 250.000	Informe Social y/o Informe de Bomberos

PRESTAMOS

- Los subsidios se otorgarán según la disponibilidad presupuestaria lo permita, y son fijadas por el Comité de Bienestar.
- Para solicitarlos debe contar con 4 meses de afiliación.
- Con un interés 2% mensual, descontado a contar del mes siguiente, fecha tope al 31 de diciembre del año en curso.
- Máximo de cuotas: 6 meses.
- Solicitud sólo 1 vez al año.
- Acreditar el 15% disponible emitido por el departamento de remuneraciones.

000976

DECRETO EXENTO N°202/ 2024

BENEFICIO	TOPE ANUAL	DOCUMENTACION RESPALDO
MEDICO-ASISTENCIAL	150.000	Programa médico, presupuesto dental, examen y medicamento.
AUXILIO (destinado a urgencias materia social, habitacional y catástrofe de la naturaleza)	150.000	

PRESTACIONES FACULTATIVAS

- BONO FIESTAS PATRIAS $70.000
- BONO NAVIDAD $90.000
- Ayuda social en situación de emergencia debidamente calificada y certificada por la asistente social del servicio de bienestar o de otro servicio, por un monto $ 50.000, por única vez, en el año.
- Venta de vales de gas a valor preferencial, descuento por planilla al mes siguiente de la compra y transferencia al día.
- Para cualquier retiro de beneficio por parte de un tercero, deberá portar un poder simple especificando lo que se autoriza a retirar y copia de la cedula de identidad del titular.

FARMACIA POPULAR CON SERVICIO BIENESTAR

- Sólo podrá comprar medicamentos el afiliado, presentando receta medica
- Para inscribirse el afiliado debe presentar: cedula de identidad y decreto o liquidación de sueldo.
- Antes debe consultar vía WhatsApp si está disponible el medicamento al **+56923737800**.
- Análisis comparativo de valores de los medicamentos más solicitados :
- **Se bonificará medicamentos comprados en farmacia popular.**

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000976

DECRETO EXENTO N°202/ 2024

MEDICAMENTO	SALCOBRAND	CRUZ VERDE	F. POPULAR
PREGABALINA 75	$21.899	$21.890	$960
PREGABALINA 150	$48.119	$40.290	$1800
PIASCLEDINE 300	$29.499	$25.066	$18.500
CELOCOXIB 200	$27.399	$27.390	$1.020
METFORMINA 750	$14.099	$14.040	$1.200
METFORMINA 1000	$17.299	$21.690	$1.500
TRAYENTA 5	$49.299	$49.290	$26.000
OMNITROPE	$131.299	$118.630	$29.000
DULOXETINA 30	$4.200	$10.140	$1.500
DULOXETINA 60	$8.470	$11.640	$3.200
ESOMEPRAZOL 20	$6.099 (B)	$11.990	$1.500
ESOMEPRAZOL 40	$5.499 (B)	$15.990	$1.350
FORXIGA 10	$34.879	$37.963	$22.000
XARELTO 20	$81.999	$81.190	$9.800
COLAGENO ASTROSOME	$25.699	$20.790	$9.000
LOSARTAN 50	$1.799 (B)	$2.590 (B)	$530
QUETIAPINA 25	$7.999 (B)	$8.740 (B)	$510
QUETIAPINA 100	$10.899 (B)	$10.450 (B)	$1.020
CITALOPRAM 10			$950
CITALOPRAM 20	$4.299 (B)	$7.590 (B)	$2.200
BUPROPION 150	$20.990	$24.190	$2.670
NEFEX DUO 0,4	$35.599	$35.240	$4.500
DINAFLEX CAPSULA	$28.999	$28.090	$5.500
DINAFLEX SOBRE	$40.399	$40.390	$16.000
MEMANTINA	$40.999	$40.180	$8.000

DORZOLAMIDA - TIMOLOL	$30.099	$30.090	$1.800
MOMETASONA	$17.299	$17.290	$2.090
FLUTICOSONA 75	$77.999	$76.590	$8.000
LEVOCETIRIZINA	$29.799	$11.790	$1.200
LEVOTIROXINA 100	$12.099	$11.890	$1.500
LEVOTIROXINA 50	$13.399	$13.290	$4.500
LEVOTIROXINA 25	$12.899	$12.890	$2.200
LEVOTIROXINA 75	$14.199	$14.040	$2.000
LEVOTIROXINA 88	$14.599	$14.590	$10.000

2. El manual de procedimiento que por este acto se aprueban se adjuntan y forman parte integrante del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE

TAMARA GOMEZ TABILO
Secretaria Municipal(s)

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/TGT/aaa**
Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Depto. Bienestar
Página web

MANUAL DE PROCEDIMIENTO PARA OBTENCION DE BENEFICIOS 2024

DEPARTAMENTO DE BIENESTAR

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

DEPARTAMENTO DE BIENESTAR

- **ENCARGADA BIENESTAR:** LORETO CLAVIJO MONSALVE
- **TECNICO SOCIAL:** CLAUDIA GONZALEZ SOTO
- **TECNICO CONTABLE:** NELSON RIVAS BLAS

COMITÉ DE BIENESTAR

- MARIA PAZ BUSTAMANTE ZUÑIGA (PRESIDENTA)
- CLAUDIO FLORES JIMENEZ (VICEPRESIDENTE)
- RAQUEL SANTANDER MORENO
- PATRICIA VIDELA CARMONA
- GEMA POZO ESPINA
- CLAUDIA GONZALEZ CERDA

Cerrillos
MUNICIPALIDAD

BONIFICACION DE SALUD

Tope hasta $90.000, después de deducir cualquier reembolso por parte de la entidad salud, Fonasa, Isapre, seguros, complementos u otros.

- Consulta medica domiciliaria, interconsulta y telemedicina
- Intervenciones quirúrgicas
- Exámenes médicos
- Atención odontológica
- Medicamentos e insumos médicos
- Consultas y tratamientos especializados
- Lentes ópticos, lentes de contacto terapéuticos, audífonos y aparatos ortopédicos
- Bonificación por tratamientos de rehabilitación y traslados.

requisitos

- Contar con 4 meses de afiliación y la carga legal debe estar acreditada en la caja de compensación e inscrita en el bienestar.
- La documentación debe entregarse hasta 6 meses después de efectuado el gasto.
- Presentar los documentos originales: bonos electrónicos, programa medico, boleta y orden medica.

En el caso de medicamentos permanentes la receta tendrá un vigencia de 1 año, debe presentar receta original y fotocopia.

Si sustituye un medicamento debe ser acreditado por el químico farmacéutico.

Todas las boletas de farmacia debe registrar el detalle de los medicamentos que corresponda a la receta.

También se bonificará medicamentos comprados en farmacia popular.

Cerrillos
MUNICIPALIDAD

SUBSIDIOS ECONOMICOS

- Los subsidios se otorgaran según la disponibilidad presupuestaria , son fijadas por el comité de bienestar. para solicitarlos debe contar con 4 meses de afiliación.

BENEFICIO	TOPE ANUAL	DOCUMENTACION DE RESPALDO
MATRIMONIO – ACUERDO UNION CIVIL	50.000	Certificado de Matrimonio o Acuerdo Unión Civil
NACIMIENTO	35.000	Certificado de Nacimiento, cuando proceda la Resolución de Adopción del Tribunal
EDUCACION	30.000	Certificado de Alumno Regular del Afiliado y/o cargas
FALLECIMIENTO	200.000 Afiliado 50.000 Carga	Certificado de Defunción
BONO INCENDIO	Perdida total 500.000 Parcial 250.000	Informe Soci Informe de Bomberos

Cerrillos
MUNICIPALIDAD

PRESTAMOS

- Los subsidios se otorgaran según la disponibilidad presupuestaria lo permita, y son fijadas por el Comité de Bienestar.
- Para solicitarlos debe contar con 4 meses de afiliación.
- Con un interés 2% mensual, descontado a contar del mes siguiente, fecha tope al 31 de diciembre del años en curso.
- Máximo de cuotas: 6 meses.
- Solicitud sólo 1 vez al año.
- Acreditar el 15% disponible emitido por el departamento de remuneraciones.

BENEFICIO	TOPE ANUAL	DOCUMENTACION RESPALDO
MEDICO-ASISTENCIAL	150.000	Programa medico, presupuesto dental, examen y medicamento.
AUXILIO (destinado a urgencias materia social, habitacional y catástrofe de la naturaleza)	150.000	

Cerrillos
MUNICIPALIDAD

PRESTACIONES FACULTATIVAS

- BONO FIESTAS PATRIAS $70.000
- BONO NAVIDAD $90.000
- Ayuda social en situación de emergencia debidamente calificada y certificada por la asistente social del servicio de bienestar o de otro servicio, por un monto $ 50.000, por única vez , en el año.
- Venta de vales de gas a valor preferencial, descuento por planilla al mes siguiente de la compra y transferencia al día.
- Para cualquier retiro de beneficio por parte de un tercero , deberá portar un poder simple especificando lo que se autoriza a retirar y copia de la cedula de identidad del titular.

Cerrillos
MUNICIPALIDAD

FARMACIA POPULAR

CON SERVICIO BIENESTAR

- *Sólo podrá comprar medicamentos el afiliado, presentando receta medica*
- *Para inscribirse el afiliado debe presentar: cedula de identidad y decreto o liquidación de sueldo.*
- *Antes debe consultar vía WhatsApp si está disponible el medicamento al* ***+56923737800.***
- *Análisis comparativo de valores de los medicamentos más solicitados :*
- ***Se bonificara medicamentos comprados en farmacia popular.***

MEDICAMENTO	SALCOBRAND	CRUZ VERDE	F. POPULAR
PREGABALINA 75	$21.899	$21.890	$960
PREGABALINA 150	$48.119	$40.290	$1800
PIASCLEDINE 300	$29.499	$25.066	$18.500
CELOCOXIB 200	$27.399	$27.390	$1.020
METFORMINA 750	$14.099	$14.040	$1.200
METFORMINA 1000	$17.299	$21.690	$1.500
TRAYENTA 5	$49.299	$49.290	$26.000
OMNITROPE	$131.299	$118.630	$29.000
DULOXETINA 30	$4.200	$10.140	$1.500
DULOXETINA 60	$8.470	$11.640	$3.200
ESOMEPRAZOL 20	$6.099 (B)	$11.990	$1.500
ESOMEPRAZOL 40	$5.499 (B)	$15.990	$1.350
FORXIGA 10	$34.879	$37.963	$22.000
XARELTO 20	$81.999	$81.190	$9.800
COLAGENO ASTROSOME	$25.699	$20.790	$9.000
LOSARTAN 50	$1.799 (B)	$2.590 (B)	$530
QUETIAPINA 25	$7.999 (B)	$8.740 (B)	$510
QUETIAPINA 100	$10.899 (B)	$10.450 (B)	$1.020
CITALOPRAM 10			$950
CITALOPRAM 20	$4.299 (B)	$7.590 (B)	$2.200
BUPROPION 150	$20.990	$24.190	$2.670
NEFEX DUO 0,4	$35.599	$35.240	$4.500
DINAFLEX CAPSULA	$28.999	$28.090	$5.500
DINAFLEX SOBRE	$40.399	$40.390	$16.000
MEMANTINA	$40.999	$40.180	$8.000
DORZOLAMIDA - TIMOLOL	$30.099	$30.090	$1.800
MOMETASONA	$17.299	$17.290	$2.090
FLUTICOSONA 75	$77.999	$76.590	$8.000
LEVOCETIRIZINA	$29.799	$11.790	$1.200
LEVOTIROXINA 100	$12.099	$11.890	$1.500
LEVOTIROXINA 50	$13.399	$13.290	$4.500
LEVOTIROXINA 25	$12.899	$12.890	$2.200
LEVOTIROXINA 75	$14.199	$14.040	$2.000
LEVOTIROXINA 88	$14.599	$14.590	$10.000